

# Peajes & Controles

Monterrey, N.L., a 27 de Noviembre de 2024

**Ing. Jaqueline Valdez Galvez.**

Jefa de la unidad de apoyo administrativo.

**Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.**

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 1829, 2do Piso.

Ciudad Satélite, Estado de México

México. C.P. 53100

PRESENTE.-

## **ASUNTO: MANIFIESTO DE RELACION DE NEGOCIOS.**

El que suscribe **Jorge Alberto Leal Puerta**, en mi carácter de **representante legal**, de **Peajes y Controles, S.A. de C.V.**, manifiesto que **NO** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubinas, concubenarios y parientes hasta el segundo grado:

- I. Gobernador del Estado de México.
- II. Secretarios.
- III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
- IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
- V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías.
- VI. Subsecretarios.
- VII. Titulares de Unidad.
- VIII. Directores Generales.
- IX. Titulares de Órganos Administrativos Descentralados.
- X. Titulares de Organismos Auxiliares.

PEAJES Y CONTROLES, S.A. DE C.V.  
R.F.C. PCO-960118-J39  
Av. Adolfo López Mateos No. 700-232, Col. Rincón del Oriente,  
San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66470  
Tel. +52 (81) 8394-1313



# Peajes & Controles

XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe **Jorge Alberto Leal Puerta**, en mi carácter de **representante legal**, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado **NO** tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.

II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.

III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Atentamente,



Lic. Jorge Alberto Leal Puerta  
Director General.

C.c.p. Archivo.